



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - Nº

00329

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0466-01884213-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO SAN MARTÍN", contratada mediante Licitación Pública Nº 20/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L.

Que la contratista mediante Nota de Pedido Nº 5 solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de treinta (30) días corridos a partir del plazo de finalización previsto para concretar la consumación de las tareas oportunamente contratadas, aduciendo que la administración comitente le comunicó tardíamente sobre los lugares destinados para la instalación del material sobrante de la obra, debiendo ser reubicados en otros sectores.

Que habiendo tomando intervención el Subdirector Ejecutivo de Alumbrado Público y Electromecánica, el Jefe de Departamento Proyectos, Cómputos y Sistemas, el Encargado de Sección Mantenimiento Nocturno y el Verificador de Obras, todos dependientes de la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica mediante nota Nº 246/2023 manifiestan prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra por un total de treinta (30) días corridos, a los fines de garantizar la continuidad y culminación de la ejecución de los trabajos.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de treinta (30) días corridos, con fundamento en las previsiones del artículo 52 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 02.07.2023.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos por la ampliación de plazo solicitada.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00329

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "READECUACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO SAN MARTÍN", contratada mediante Licitación Pública N° 20/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma ELECTROMECÁNICA TACUAR S.R.L., por el término de treinta (30) días corridos, llevándose el término contractual al día 02.07.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes, de Gestión Urbana y de Alumbrado Público y Electromecánica, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.

Art. 3°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dêse al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación